
Propiedad Intelectual Derechos Fundamentales Y Pr

Consideraciones sobre el Intellectual Property y las Marcas Tridimensionales en el Derecho de la Competencia

La protección jurídica de los derechos de autor de los creadores de videojuegos

Manual sobre derechos fundamentales

La extraterritorialidad y la protección internacional de los derechos humanos respecto a conductas de los actores privados

Administraciones públicas: vías de hecho y violación de Derechos Fundamentales

Medición y evaluación de la comunicación

Protección jurídica del software

Protección jurisdiccional de los Derechos Fundamentales

La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares

Interoperabilidad, internet de las cosas y derecho de autor

Estados civiles y derechos de autor

IP PANORAMA

Derechos fundamentales y coerción penal.

Propiedad Intelectual, Derechos Fundamentales y Propiedad Industrial
Capitalismo Cognitivo y Economía Social del Conocimiento. La lucha por el Código
Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos
Humanos, Volume 9 (1993)

El necesario reequilibrio de la compensación equitativa por copia privada en el
mercado único digital.

El Droit de Suite de los artistas plásticos

Estudio de los límites a los derechos de autor desde una perspectiva de derecho
comparado

Las obras del espíritu y su originalidad

Créditos y deudas de los autores

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Problemas actuales de derechos humanos. Número I

Derechos de la personalidad y derechos morales de los autores

Derechos humanos y educación

CANON DIGITAL A DEBATE, EL. Revolución tecnológica y consumo cultural en un
nuevo marco jurídico-económico.

La interpretación de los derechos fundamentales según los tratados internacionales
sobre derechos humanos

Implicaciones de derechos humanos en las disposiciones de observancia contenidas

en el ADPIC

La sucesión post mortem auctoris de los derechos morales

Anuario de Derecho Civil (Tomo LXXIV, fascículo II, abril-junio 2021)

Común

La protección jurídica de la investigación

Artificial intelligence and human rights.

Intellectual Property Needs and Expectations of Traditional Knowledge Holders (WIPO Report on Fact-Finding Missions) (Spanish version)

El concepto jurídico y la génesis de los derechos humanos

El contrato de gestión de los derechos de autor

Obras originales de autoría plural

Derechos intelectuales y derecho a la imagen en la jurisprudencia comparada

Derecho de autor, brecha de valor y entorno digital

Derecho de autor y nuevas tecnologías

*Propiedad
Intelectual
Derechos
Fundamentales
Y Pr*

*Downloaded
from
intra.itu.edu
guest*

KYLAN FINLEY

*Consideraciones sobre el
Intellectual Property y las
Marcas Tridimensionales*

*en el Derecho de la
Competencia Boletín
Oficial del Estado
Para la protección judicial
de los derechos*

fundamentales se establecen procesos especiales o especializados ante los tribunales de los diversos órdenes jurisdiccionales. Agotada la vía ordinaria, queda subsidiariamente la posibilidad de plantear un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Y si tampoco se encuentra amparo ante nuestro Tribunal Constitucional contamos todavía, en nuestro entorno jurídico-internacional, con la posibilidad de solicitar amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos

Humanos (TEDH) de Estrasburgo. Además España es miembro de una Unión Europea que se ha dotado de un catálogo de derechos y libertades fundamentales: la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, cuyo respeto y garantía es tarea del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). Por último es importante conocer la nueva herramienta de que se ha dotado la comunidad internacional: la Corte Penal Internacional (CPI), que

legitima la persecución, enjuiciamiento, y en su caso condena, de personas físicas autores de crímenes contra la humanidad. El objeto de esta obra es el estudio de todos estos procesos de amparo ante los órganos jurisdiccionales españoles ordinarios, el TC, el TEDH, el TJUE y la CPI.

La protección jurídica de los derechos de autor de los creadores de videojuegos Editorial Reus
This book deals with IP issues from a business perspective, focuses in particular on Small and

Medium sized Enterprises (SMEs). The topics covered in the 12 modules include the importance of IP for SMEs, trademarks and industrial designs, inventions and patents, trade secrets, copyright and related rights, patent information, technology licensing, IP in the digital economy, IP and international trade, IP audit, IP Valuation, and Trademark licensing.

Manual sobre derechos fundamentales J.M

Bosch

Los tratados internacionales de

derechos humanos son instrumentos vivos, cuya interpretación tiene que acompañar la evolución de los tiempos y las condiciones de vida actuales. En la presente obra, jóvenes docentes de derechos humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires abordan el análisis de cuestiones críticas de la realidad actual a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos. Así, el matrimonio igualitario, las políticas afirmativas y los derechos políticos de las

mujeres, el derecho humano a la alimentación adecuada, el derecho a la libertad sindical y la tutela de los derechos colectivos, las garantías procesales en los procesos de expulsión de personas migrantes, la regulación de la protesta social, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y el derecho a la libertad de expresión, la indemnización por error judicial y las relaciones entre el derecho internacional humanitario y el derecho internacional

de los derechos humanos son puestos bajo el prisma de los derechos humanos con singular agudeza y espíritu crítico. Este libro aporta una mirada fresca y renovadora al debate actual sobre los derechos humanos en la Argentina. *La extraterritorialidad y la protección internacional de los derechos humanos respecto a conductas de los actores privados* Editorial Reus

El presente libro es una obra colectiva que abarca, de manera sistemática, el conjunto de temas que

hoy son relevantes en una teoría general de los derechos fundamentales. En el desarrollo de cada uno de los temas de la teoría general se utilizan las disposiciones constitucionales contenidas en la Constitución de 1980. Sin embargo, porque se trata de una teoría general, la sistematización y análisis que se realiza tiene validez con independencia del contenido concreto de los preceptos constitucionales vigentes. Entre las tareas que el libro asume como

conjunto destacan: la contextualización de los dilemas de la teoría general de los derechos fundamentales; el estudio del contenido protegido de los derechos fundamentales y las interferencias estatales a los que estos se ven sometidos; y la sistematización de cuestiones que la doctrina dominante no ha logrado internalizar de forma suficiente, como la renuncia de los derechos fundamentales y algunos de los problemas de la interpretación de los

derechos en la jurisprudencia y la dogmática chilena.

Administraciones públicas: vías de hecho y violación de Derechos

Fundamentales Editorial Reus

Artículos que entrelazan la investigación, la ciencia, la tecnología y el derecho, para poder apreciar cuáles son sus efectos en el Perú y sus proyecciones hacia el extranjero. La protección jurídica de los resultados de la investigación en la universidad constituye un

tema de máxima prioridad. Los contratos de investigación universidad-empresa, la protección jurídica de la actividad científica, las invenciones laborales y las patentes universitarias son algunos de los temas de los que trata este libro. También aborda las excepciones al régimen jurídico contempladas en el derecho de autor, para hacer más completa y libre la educación en el Perú.

Medición y evaluación de la comunicación WIPO

*** I. -NATURALEZA

JURÍDICA DEL DERECHO DE AUTOR, por Raquel de Román Pérez 1. - Terminología y cuestiones previas 2. -Dualismo y monismo 2.1. - Planteamiento 2.2. -¿La ley de Propiedad Intelectual es una norma dualista o monista? 2.2.1. -Dualismo y monismo en las distintas legislaciones 2.2.2. -Estructura de Ley de Propiedad Intelectual española 2.2.3. -Solución doctrinal y jurisprudencial 3. -Reconocimiento constitucional del derecho de autor 3.1. - Planteamiento 3.2. -

<p>Posturas doctrinales 3.2.1. -Teoría que incluye el derecho de autor en el art. 20.1.b) de la Constitución 3.2.2. - Contestación a la postura anterior: Postura que circunscribe el derecho de autor al art. 33 de la Constitución 3.2.3. - Doctrina que considera reconocidas las facultades morales en el art. 20.1.b) de la Constitución 3.3. - Valoración personal 4. - Categorización de la Propiedad Intelectual 4.1. -apreciación crítica sobre la tesis de los derechos de la personalidad 4.1.1. -Las</p>	<p>facultades morales son personalísimas y por ello irrenunciables 4.1.2. -Las facultades de respeto a la paternidad e integridad de la obra son perpetuas 4.1.3. -El derecho de autor no se reconoce a todos los creadores 4.2. - La tesis del derecho sui generis 4.2.1. -Diferencias entre derecho de autor y propiedad ordinaria 4.2.2. -Derecho de autor como derecho sui generis 4.3. - El derecho de autor como propiedad especial 5. - Recapitulación *** II. - DERECHOS FUNDAMENTALES Y</p>	<p>PROPIEDAD INTELECTUAL: EL ACCESO A LA CULTURA, por Luis anguita Villanueva 1. - Introducción 2. -Cultura y derecho 2.1. -El concepto de cultura 2.2. -La cultura como derecho fundamental: declaraciones de Derechos humanos y constitucionalización de los Derechos culturales 2.3. -La Constitución española de 1978: acceso a la cultura y propiedad intelectual 3. -El texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y el acceso a la cultura 3.1. -El</p>
--	--	--

derecho moral de modificación de la obra por parte del autor 3.2. - Legitimación mortis causa y sustitución 3.3. -El derecho de cita 3.4. - Respecto de las bases de datos 3.5. -Libre reproducción y préstamo en instituciones públicas 3.6. -Derecho de divulgación y acceso a la cultura 3.7. -acceso de las obras a dominio público 3.8. -Otras limitaciones *** III. -LAS MÁQUINAS DE ENTRETENER, O CÓMO SE HACE EL DERECHO DE AUTOR, por Miguel Lacruz Mantecón 1. -

Introducción: el arte y el dinero 2. -De las «máquinas» tradicionales a los primeros automatismos 3. -El fonógrafo y las primeras soluciones frente a las nuevas técnicas 4. -El comienzo de los problemas actuales: los aparatos de grabación doméstica 5. -La «amenaza de las nuevas tecnologías»: acotación de los problemas en cuanto a los soportes 6. - Las nuevas máquinas de entretener, y más decisiones de los tribunales 7. -¿Las nuevas

máquinas crean nuevo Derecho de autor? *** IV. -«UNIDA EN LA DIVERSIDAD»: INDEPENDENCIA, COMPATIBILIDAD Y ACUMULACIÓN DE LO INTELLECTUAL Y LO INDUSTRIAL, por María González Gordon 1. - Introducción 2. -Unida en la diversidad 2.1. -Las instituciones jurídicas de la Propiedad Industrial e Intelectual objeto de análisis 2.1.1. -Propiedad intelectual: Derecho de autor 2.1.2. -Signos distintivos: Marcas, Nombres Comerciales y

<p>Nombres de Dominio 2.1.3. -Invenciones: Patentes y Modelos de Utilidad 2.1.4. -Diseño industrial 3. -... En la diversidad 3.1. -Propiedad intelectual: el Derecho de autor 3.2. -Propiedad industrial: Signos distintivos 3.3. -Propiedad industrial: Invenciones 3.4. -Propiedad industrial: el Diseño industrial 4. - Unida... 4.1. - Interacciones entre Propiedad Intelectual e Industrial 4.2. - Interacciones entre elementos de la Propiedad Intelectual 5. -</p>	<p>Conclusión *** V. -LA TEORÍA TRIALISTA DEL KNOW HOW Y SUS REPERCUSIONES EN LA PROPIEDAD INTELECTUAL, por Hesbert Benavente Chorres 1. -Introducción 2. -De las divergencias doctrinales sobre la naturaleza del Know How a la elaboración de la teoría trialista del mismo: una perspectiva funcionalista del conocimiento reservado 2.1. -El Know How como objeto 2.2. -El Know How como contrato 2.3. -Los efectos del Know How 3. - El Know How y las lagunas</p>	<p>del sistema normativo: la experiencia del sistema jurídico-peruano 3.1. -El texto único ordenado del Decreto Ley 26122 3.2. -El Decreto Legislativo 823 4. -La relación entre el Know How y la Propiedad Intelectual: ¿sólo se debe admitir al Know How industrial? 5. -Colofón <u>Protección jurídica del software</u> Editorial Reus We are publishing this book as the result of a research project carried out by the University of Las Palmas de Gran Canaria in Spain and AFM Krakow University in</p>
--	--	--

Poland. Some parts of it were already announced during a scientific Conference organised remotely in Kraków in October 2020. It is now time to present the research findings in writing. The issue of Artificial Intelligence has long raised questions and interests, including those of legal science. A number of problems have not yet been widely analysed, despite the fact that the present time is undoubtedly a time of technological challenges. Therefore, in the

presented publication, prepared by the international scientific community, under our scientific guidance, the authors try to analyse the areas which, in their opinion and in our opinion, required such analysis. The leitmotif of our scientific work was human rights and their relationship with Artificial Intelligence. In presenting the research results in this book, we realise that a number of issues still need to be clarified. Nevertheless, we hope that the work presented

for the reader's consideration will constitute an interesting voice in the discussion, a point of reference for all those dealing with the legal issues of new technologies and the protection of human rights. As the presented book is a collective work, the authors essentially present their own views. The whole work has been designed to address a broad spectrum of issues in Artificial Intelligence and human rights in a single collection. We are convinced that such a

broad view will allow everyone interested in the discussed issues to see the essence of contemporary problems faced by the science of law in a multinational perspective. We encourage everyone to read the book!

Laura Miraut
Martín Mariusz Zalucki

Protección jurisdiccional de los Derechos Fundamentales BRILL

Coincidiendo con el cincuenta aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, el autor nos presenta este

libro, con una completísima colección de textos y los oportunos comentarios para su mejor utilización en la educación.

La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares
EUDEBA

El derecho de autor ofrece su protección a aquellas creaciones que exteriorizan cierta originalidad. ¿Qué quiere decir que una obra del espíritu sea original? ¿Quién y cómo se debe trazar esa línea divisoria que marca la frontera

entre aquello que se protege y aquello que debe permanecer al margen de la protección ofrecida por la propiedad intelectual? La presente obra analiza el concepto de originalidad y su reflejo en cada tipo de creación del espíritu, ofreciendo una serie de conclusiones y reflexiones que pretenden avanzar en el esclarecimiento de la determinación del objeto protegido por el derecho de autor. Para ello, se estudia, de manera metódica, la forma en la que el carácter original se

plasma en cada tipo de creación, así como el modo en que cada obra expresa su individualidad y la originalidad que alcanza cada una de ellas teniendo en cuenta la práctica doctrinal y judicial, tanto en nuestro país como más allá de nuestras fronteras.

Interoperabilidad, internet de las cosas y derecho de autor

Dykinson

Si el titular de un bien inmueble es privado del mismo por vía de hecho o acto arbitrario de una Administración Pública sin

indemnización, en Francia tendrá la certidumbre de acudir a un Tribunal Civil, en Alemania tendrá la certidumbre de acudir a un Tribunal Contencioso-Administrativo, y en España, como en Alemania antes de la Ley de 1960, tendrá la incertidumbre de a cuál de los dos Tribunales acudir, y en ambos casos podrá recibir cualquier tipo de resolución; situación de gran inseguridad jurídica de las leyes procesales internas que viola los derechos fundamentales europeos

a un Tribunal y a un plazo razonable y, por ende, a un juicio justo.

Estados civiles y derechos de autor Ediciones Olejnik

This Report presents information compiled by WIPO from nine fact-finding missions conducted in 1998 and 1999 on the intellectual property needs and expectations of holders of traditional knowledge. The purpose of the Report is to provide information to WIPO Member States, holders of traditional knowledge, including indigenous peoples, the

private sector, intergovernmental and non-governmental organizations, academic and research institutions and other interested parties, on the intellectual property needs and expectations of traditional knowledge holders expressed to WIPO during the fact-finding missions.

IP PANORAMA Tecnos
Esta publicación es de carácter trimestral. En cuanto a su Consejo de Redacción y Consejo Asesor, su director es Antonio Manuel Morales Moreno, y la secretaría la

ejerce Nieves Fenoy Picón. El Anuario contiene monografías que realizan el estudio de temas y materias de derecho privado suscitados en muchos casos por la actualidad social y legislativa de nuestro país, a lo que se suman reseñas de los seminarios más destacables celebrados en el período correspondiente en el territorio nacional, y recensiones de la bibliografía más sobresaliente disponible en el mercado editorial. A lo anterior se añaden

relaciones o repertorios de decisiones relevantes del derecho comunitario y menciones de pronunciamientos del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea. Finalmente, se incorporan resúmenes de fallos dictados por el Tribunal Supremo, con una precisa identificación de las materias afectadas.

ISSN: 0210-301X (edición en papel) ISSN: 2659-8965 (edición en línea, pdf)

Derechos fundamentales y coerción penal. Boletín Oficial del Estado

El 5 de mayo de 2021 se cumplieron treinta años desde la entrada en vigor de la Directiva 91/250/CEE del Parlamento Europeo sobre la Protección Jurídica los Programas de Ordenador, cuyo objetivo era conseguir la armonización de la legislación de los distintos Estados miembros en la materia, una clara muestra de la falta de una normativa más adecuada para este tipo de obra, incluso a nivel europeo. La misma consideración del programa de ordenador

como objeto de propiedad intelectual plantea de por sí no pocos problemas, sobre todo a la hora de valorar qué tipo de obras y si tiene sentido su protección dentro de este ámbito, y en la que el propio concepto de originalidad juega un papel bastante distinto al que tiene en otro tipo de obras, sobre todo cuando hablamos del código fuente de un programa. Partiendo de tales premisas, no son pocos los interrogantes jurídicos que se plantean, siendo de los más espinosos la

posibilidad de autoría de las personas jurídicas sobre el programa creado, fundado en el polémico y debatido apartado 1º del art. 97 TRLPI (que choca frontalmente con la autoría moral del 14 TRLPI). Pero aún hay más: la duración de los derechos de explotación se antoja un tanto sobredimensionada, máxime teniendo en cuenta la rápida obsolescencia de los programas; la invocación de nuevos derechos patrimoniales, que influirá decisivamente en la

creación de nuevos modelos de negocio; los límites establecidos en el art. 100 TRLPI resultan inoperantes o de difícil acceso para los usuarios (p.e., ¿quién va a modificar el código fuente de un programa de ordenador para corregir sus errores?); la interoperabilidad entre programas, donde juegan un papel esencial las interfaces y la debatida protección del código fuente; la cesión de derechos de explotación a través de las «licencias», sin olvidar la existencia

del denominado «Software Libre» o de «Código Abierto»; así como la eficacia de los medios de protección existentes. Todo ello demuestra los importantes problemas de interpretación y ejecución que la actual normativa, ya obsoleta, presenta a la hora de enfrentarnos a la naturaleza jurídica de dichos programas y su protección por la propiedad intelectual, sobre todo tras la irrupción de Internet, dando lugar a fenómenos impensables años antes,

como la guerra de patentes entre diferentes marcas para conseguir el dominio del software para dispositivos móviles. Propiedad Intelectual, Derechos Fundamentales y Propiedad Industrial Ediciones Ciespal
La eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares: la cuestión procesal; la cuestión sustancial. Capitalismo Cognitivo y Economía Social del Conocimiento. La lucha por el Código Trama Editorial

ÍNDICE PRELIMINAR I.
 APROXIMACIÓN AL DROIT
 DE SUITE II. EL MERCADO
 DEL ARTE 1.

Características de este mercado A) Mercado estructurado y especializado B) Carácter internacional C) Desequilibrio del artista D) Dependencia de la estabilidad socioeconómica 2. El mercado primario y el mercado secundario 3. Agentes que intervienen en el mercado del arte A) Los artistas plásticos B) Las galerías C) Los coleccionistas y otros

compradores D) El papel de las subastas E) Los marchantes de arte 4. El Droit de suite y el riesgo de deslocalización de las ventas III. APUNTES SOBRE EL ORIGEN Y LA EVOLUCIÓN DEL DROIT DE SUITE 1. Fundamentación actual del derecho A) Compensación económica al autor B) El derecho de participación como derecho de autor a) El agravio comparativo b) La autonomía de la voluntad 2. Naturaleza jurídica 3. ¿Plusvalía o participación? 4. Características del

derecho de participación A) Carácter irrenunciable B) Carácter inalienable C) Reciprocidad y la doctrina del caso Phil Collins IV. RÉGIMEN DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL. EL ARTÍCULO 24 DEL TEXTO REFUNDIDO 1. El objeto del Droit de suite 2. Los sujetos del derecho de participación A) Los beneficiarios: autor, causahabientes y Fondo de Ayuda a Bellas Artes B) El obligado al pago del derecho C) Los responsables en el

cumplimiento de la obligación V. NORMAS COMUNES: LA DIRECTIVA 2001/84/EC 1. Finalidad de la directiva 2. Régimen del Droit de suite en la directiva A) Obras de arte plásticas B) El umbral a partir del cual se genera el derecho C) El porcentaje aplicable D) Ventas sometidas al derecho a) ¿Qué se entiende por reventa? b) Figuras asimiladas a la reventa c) Reventa "profesional" 3. Ventas exentas A) ¿Ventas inter privados? B) Ventas a museos C) Compras de

obra al autor por la galería y reventa en el plazo de tres años VI. LA GESTIÓN COLECTIVA DE ESTE DERECHO: LOS ORGANISMOS DE GESTIÓN COLECTIVA 1. Artistas plásticos y gestión del derecho de participación 2. El derecho de información del artista 3. VEGAP: Visual entidad de gestión de los artistas plásticos 4. Régimen de gestión del derecho en la directiva A) Argumentos a favor de la gestión colectiva VII. PRINCIPALES RASGOS DEL DROIT DE SUITE EN LOS

DIFERENTES PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA 1. El Droit de suite en Francia A) Ley de incorporación de la directiva 2. El folgerecht en Alemania A) Incorporación de la directiva 3. Droit de suite en Bélgica A) Novedades en la incorporación de la directiva 4. Il diritto di seguito en Italia 5. El derecho de secuencia en Portugal 6. La admisión del Royalty sale en el Reino Unido: del rechazo al generoso reconocimiento del derecho A) Argumentos contrarios al Droit de

suite: EEUU e Inglaterra B) Hacia el reconocimiento del Resale Royalty: trabajos previos C) El camino hacia la incorporación del Resale Royalty D) Precio umbral y porcentajes E) Gestión colectiva obligatoria F) La responsabilidad del vendedor VIII. EL DROIT DE SUITE EN CALIFORNIA IX. EL EFECTO DE LA DIRECTIVA EN AUSTRALIA: EL INFORME MYER X. concluyendo

Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de

Derechos Humanos, Volume 9 (1993)

Fundacion BBVA El derecho de autor comprende un conjunto de facultades patrimoniales sobre las obras del ingenio que permiten a sus titulares el ejercicio exclusivo de múltiples derechos, entre los que se encuentran los de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación o los compensatorios. Hay determinados derechos que pueden ser explotados directamente

por los titulares, pero existen otros que por ley deben encomendarse a entidades de gestión. Además, hay que tener en cuenta que, a la hora de gestionar derechos, se trata de encontrar las soluciones más eficientes ante la complejidad de los problemas que nos deparan los avances tecnológicos. Los titulares de derechos de autor que explotan sus obras de forma individual difícilmente pueden alcanzar un grado aceptable de eficiencia. Por ello, la mayoría opta

por encomendar la administración de sus obras a operadores profesionalizados a través de un contrato de gestión. El objeto del presente trabajo es contribuir a la exégesis y mejor conocimiento de este instituto jurídico profundizando en su peculiar régimen jurídico. Con este designio se abordan los aspectos más críticos y deficitarios de su regulación con miras a procurar soluciones interpretativas de orden práctico. El necesario reequilibrio

de la compensación equitativa por copia privada en el mercado único digital. Atelier Libros
La repercusión de las conductas de los actores privados sobre el disfrute de los derechos humanos no solo constituye un asunto de interés creciente en la sociedad internacional del siglo xxi, sino que es un factor importante para interpretar el alcance de las obligaciones jurídicas internacionales de los Estados en materia de derechos humanos, así

como para trazar los límites del Derecho internacional penal. Ocupa un lugar significativo a este respecto la cuestión de en qué medida los Estados, de manera general y colectiva, o particularmente por su control efectivo o influencia sobre determinados actores privados, deben o pueden ejercer extraterritorialmente sus competencias prescriptivas y jurisdiccionales en el marco del ordenamiento

jurídico internacional. Este es el punto de arranque de una obra que pretende ofrecer una aproximación a los distintos ángulos político-jurídicos y jurídicos del recurso estatal a la extraterritorialidad ante la participación de los actores privados en la vulneración de los derechos humanos.

El Droit de Suite de los artistas plásticos Marcial Pons

Recoge: Introducción - Título I: Dignidad - Título II: Libertades - Título III: Igualdad - Título IV:

Solidaridad - Título V:
Ciudadanía - Título VI:
Justicia - Título VII:
Disposiciones generales que rigen la interpretación y la aplicación de la Carta - Anexo documental-
Estudio de los límites a los derechos de autor desde una perspectiva de derecho comparado
Editorial Reus
“Si por un rato nos animamos a salir de la aldea penal, comprenderemos que el libro de los colegas Campos Calderón y Mora Sánchez no debe leerse

como una discusión entre penalistas, sino que es una clara recomendación de prevención política del peor de los crímenes contra la humanidad, aunque hoy parezca un riesgo lejano, casi remoto en el lugar en que escriben sus autores, porque siempre a ese extremo se llega insidiosamente, en silencio, como una lenta infección y gangrena de odio. Por eso, siempre que en algún lugar llega la hecatombe, todos se preguntan ¿Cómo pudo suceder? Sí, así se llega:

cultivando el odio y estigmatizando impúdicamente al derecho penal liberal de garantías". E. Raúl Zaffaroni. Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires.

Las obras del espíritu y

su originalidad LOM Ediciones
Crónica comentada y crítica de la jurisprudencia comparada en tres temas de derechos intelectuales: las obras fotográficas y las meras fotografías; el

plagio en sus distintas modalidades con relación a varios de los géneros de obras; y el derecho de remuneración por comunicación pública de los intérpretes del audiovisual y su gestión colectiva.

Best Sellers - Books :

- [How To Catch A Leprechaun By Adam Wallace](#)
- [The Five-star Weekend](#)
- [A Court Of Mist And Fury \(a Court Of Thorns And Roses, 2\) By Sarah J. Maas](#)
- [The Wager: A Tale Of Shipwreck, Mutiny And Murder By David Grann](#)
- [The Summer I Turned Pretty \(summer I Turned Pretty, The\)](#)
- [Never Lie: An Addictive Psychological Thriller By Freida Mcfadden](#)
- [Tucker](#)
- [Are You There God? It's Me, Margaret. By Judy Blume](#)
- [Kindergarten, Here I Come!](#)

- [The Legend Of Zelda: Tears Of The Kingdom - The Complete Official Guide: Collector's Edition By Piggyback](#)